

Comunicado de Prensa No. 081 - San José de Cúcuta, 01 de Abril del 2014.

Publicado registro de familias, inventario de predios y titulares de derecho del antiguo Gramalote.

Del 1 al 29 de abril de 2014, los gramaloteros que habitaban el casco urbano al momento del desastre, podrán presentar reclamaciones en caso de que sus datos presenten inconsistencias.

Del 1 al 29 de abril, el Fondo Adaptación publica el Registro de Familias Habitantes y el Inventario de Predios y Titulares de Derechos del Antiguo Casco Urbano de Gramalote, de manera que este pueda ser validado por la comunidad gramalotera.

El registro fue elaborado con base en el estudio socioeconómico de las familias que realizó la Universidad Simón Bolívar durante 2012 y el estudio de títulos del antiguo casco urbano realizado por la firma Chahín Vargas & Asociados durante el 2013.

La publicación y validación de la información contenida en el registro es un ejercicio clave para el proceso, pues a partir de este el Fondo Adaptación establecerá el listado definitivo de las familias que serán beneficiarias del Proyecto de Reasentamiento del Casco Urbano de Gramalote.

Al leer el registro, los damnificados del desastre deben cerciorarse de que:

- Su familia está incluida en el listado
- Su nombre aparece dentro de la familia a la cual pertenece
- Los datos de identificación de las personas del hogar son los correctos
- La calificación de relación de la familia con el predio que habitaban (tenencia) es correcta
- La conformación del grupo familiar es real

Si es propietario o titular de algún derecho sobre un predio del antiguo casco urbano, es muy importante que al leer el inventario de predios y propietarios, se cerciore de que:

- Su predio está incluido en el inventario
- Los datos de identificación de su predio son los correctos
- La información sobre el propietario o titular de derechos del predio es la correcta



Procedimiento para la presentación de reclamos

Entre el 1 y el 29 de abril de 2014, la Universidad de Pamplona dispondrá de tres sitios de atención, con asesoría gratuita de profesionales para el diligenciamiento de formatos de reclamación e información general:

- Casa Gramalote, calle 6 No. 1 – 62 barrio Latino, Cúcuta.
Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a.m. – 12:00 m. y 2:00 – 5:00 p.m.
- Alcaldía de Gramalote, Centro Municipal de Servicios Andrés Entrena Parra, vereda Valderrama, Gramalote.
Horario de atención: martes a sábado 8:00 a.m. a 5 p.m. jornada continua.
- Sector Atalaya, Centro Tecnológico Municipal, Mz K20 No. 0N – 13 barrio Comuneros.
Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am – 12 m y 2:00 pm – 5:00 p.m.

El trámite de reclamaciones solo puede hacerse personalmente o a través de poder otorgado ante notario.

Si usted está de acuerdo con la información que aparece en el registro, no debe acercarse a ningún punto de atención.

El listado final, se publicará un mes después de terminado el proceso de reclamaciones, es decir, a finales de mayo de 2014.

C.S Jaime Enrique Neira Garnica

Componente Comunicación e Información Pública
Acompañamiento Social Fase II Reasentamiento Gramalote
Alianza Fondo Adaptación – Universidad de Pamplona

digamegramalote@unipamplona.edu.co
Twitter: @NuevoGramalote
Fan Page Facebook: Dígame Gramalote
YouTube: Nuevo Gramalote
www.nuevogramalote.org

